



ORGANIZACIÓN SINDICAL ÚNICA NACIONAL  
DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE SALUD

**“OSUNTRAMSA”**

Constituida el 4 de octubre del 2002 Acuerdo Ministerial 000228 del M.T.R.H.

**¡REBELARSE ES JUSTO!**

**LOS TRABAJADORES DE LA SALUD AL ECUADOR**

**CONVOCATORIA DE OSUNTRAMSA**

**COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS: EL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DE 09H00 A 09H30, SE REALIZARÁ UN PLANTON EN CADA UNIDAD OPERATIVA, CON CARTELES EXIGIENDO QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL SIGUIENTE MANIFIESTO:**

La pandemia del COVID-19 ha desnudado la seria debilidad que tienen los sistemas de salud pública en el mundo. Desde luego, en los países del tercer mundo: semif feudales y semicoloniales, el efecto que ha tenido esta emergencia sanitaria se ha mostrado de forma más crítica y cruenta, ya sea porque el sistema de salud es anémico, incapaz de dar respuestas oportunas y acertadas a la demanda hospitalaria de las masas, como por la precaria situación económica en la que nos desenvolvemos.

En el Ecuador el sistema de salud pública está prácticamente desmantelado. Su debilidad se evidencia en la falta de presupuesto adecuado; insuficiente infraestructura hospitalaria; equipamiento deficiente en los hospitales que mal funcionan y con muchas limitaciones; falta de personal médico, enfermeros, auxiliares e inclusive personal de limpieza, lavandería y alimentación que increíblemente trabajan bajo la modalidad de tercerización, haciendo que vivan un proceso de explotación más agudo e inhumano.

A lo largo de esta crisis, hemos podido palpar cómo el capitalismo burocrático está topando fondo. El régimen no cuenta con los recursos necesarios para potenciar el sistema de salud público entregando la vida de nuestro pueblo a la voracidad de la pandemia, de la politiquería, la corrupción, el oportunismo, y a la crítica situación económica a la que ha sido sumido el país por los permanentes desatinos gubernamentales.

La inoperancia del régimen comprador del Lic. Moreno ha hecho que nos convirtamos en el país más afectado de América (relación población/afectados) con cerca de 25 mil contagiados y una curva que no deja de tener una tendencia ascendente. Gobierno nacional y gobiernos seccionales que han tratado de ocultar o manipular las cifras reales de defunciones por efectos directos o colaterales del coronavirus de tal manera que no afecte la campaña electoral en la que han entrado sin importar en absoluto el sufrimiento y angustia de las masas.



Es notoria la incapacidad quien tiene el régimen en el manejo de la emergencia; no ha encontrado otra salida que imponer “contribuciones” forzadas a los trabajadores reduciendo el salario; mostrándose cómplice con los grandes empresarios que no han tenido escrúpulo alguna el momento de precautelar sus intereses despidiendo a miles de trabajadores fomentando una nueva epidemia de despidos que pauperiza mucho más las condiciones de vida del pueblo.

Hemos visto cómo Richard Martínez representante de la burguesía compradora en el gobierno, ceñido al formato del Fondo Monetario Internacional, da cuenta de sus prioridades al cumplir puntualmente con los pagos de los bonos de la deuda y otras obligaciones crediticias sin considerar que hay trabajadores del sector público con retraso en sus remuneraciones o sencillamente no contar con los recursos necesarios para confrontar la crisis en términos integrales.

El régimen manifiesta su intención de eliminar los subsidios a los combustibles so pretexto la caída del precio del petróleo en el mercado internacional. Nada más burdo y oportunista, los trabajadores y pueblo oprimido del país le hace acuerdo al gobierno que ya en octubre, sin pandemia ni otro pretexto, intentó subir el precio de los combustibles; que dicha medida es un condicionamiento del FMI y que al igual que el año pasado, no habrá manera que permitamos se elimine el subsidio a los combustibles por el impacto que tendrá en el circuito productivo y en la en la débil economía popular.

El Ministro de Trabajo, Luis Arturo Poveda, quien ha sido abogado de la gran burguesía y terratenientes en desmedro de los derechos de los trabajadores y campesinos, no hace ni hará nada en beneficio del proletariado; todo lo contrario, ha sido cómplice de la vulneración de los derechos constitucionales y se presenta permisivo a la explotación, despidos, tercerización; allanando el camino burocrático que no es el camino del pueblo.

Hoy, en medio del dolor, también quiere “pescar a río revuelto” estableciendo cambios en las relaciones laborales.

Y vamos a insistir en esto, estos propósitos del régimen y de los empresarios nada tienen que ver con la crisis ya que esta medida también estaba en la agenda del régimen desde sus inicios. Tienen sueños de perro flaco al pensar que van a precarizar aún más el trabajo de los ecuatorianos bajo la contratación por horas, reducción de la jornada de trabajo o dar libertad a la patronal para que fije el salario a su antojo. Conocemos de la voracidad de los empresarios y es por demás evidente el abuso que cometerán en contra de los trabajadores.

El régimen ha realizado un llamado a reintegrarnos a una “nueva normalidad”. Sí, nueva, porque hoy el 63% de los ecuatorianos están sin empleo; porque hay una recesión tremenda en la pequeña y mediana producción. Porque tenemos 22.000 infectados más que cuando se decretó el estado de emergencia nacional lo que determina que el sistema de salud tengo un peso de atención muy por



encima al de hace dos meses. Es una “nueva normalidad” porque aquellos que tienen un salario, inclusive el personal de salud, se le ha reducido el sueldo para aportar al combate de la pandemia; porque hay desabastecimiento de productos de primera necesidad. Porque los 2 millones de ecuatorianos que viven con un dólar al día no pueden salir a buscar su sustento sin ser duramente reprimidos por los aparatos represivos del Estado; porque decenas de miles de jóvenes estudiantes no pueden acceder a la educación en línea porque no tienen servicios de internet. Una extraña normalidad que ha entregado insumos políticos para que los oportunistas de toda laya hagan del dolor del pueblo un festín electoral.

Por lo expuesto, la OSUNTRAMSA ha decidido realizar este plantón combativo como una manifestación de alerta y demanda al régimen a que cumpla nuestros petitorios, caso contrario en el curso de los días radicalizaremos la medida de protesta recayendo en el régimen la absoluta responsabilidad ante nuestro pueblo de las consecuencias que devengan de la medida.

Aclaremos al proletariado y pueblo del Ecuador, que esta medida de lucha la emprendemos sin que de por medio intervenga ninguna fuerza política electorera, oportunista, acostumbrada a traficar con las luchas y el dolor de nuestro pueblo. Que esta expresión de lucha de los trabajadores de la salud es impulsada con independencia de clase en clara manifestación de repudio y rechazo a todas las expresiones políticas que existen en el país, sobre todo a aquellas que no están comprometidas y vinculadas a las luchas y propósitos del proletariado, campesinado pobre y demás masas explotadas y oprimidas.

- **Demandamos la inmediata restitución de los millones de dólares recortados al presupuesto del Ministerio de Salud para el año 2020 así como se cubra el 0.5% del PIB respecto de la proforma 2.019 (USD 633 millones).**
- **Exigimos la inmediata reincorporación de los 1.600 servidores y trabajadores de la salud despedidos desde marzo del 2019.**
- **De conformidad a la Organización Mundial de la Salud (OMS), a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y lo dispuesto internamente por el COE, es que, por cada paciente se debe dotar al trabajador de: batas descartables, mascarillas médicas, guantes no estériles, y en el caso de gafas o protector facial y el equipo de protección respiratoria (N95, FFP2 o equivalente) al menos una unidad diaria, este material no debe faltar para evitar los riesgos en los servidores de la salud, pero este Gobierno no está cumpliendo, porque prefiere gastarse la plata pagando, 320 millones de dólares a los banqueros y empresarios tenedores de bonos de deuda externa y no comprar prendas de protección a sus trabajadores y servidores de la salud.**



- **Extender los contratos de trabajo con tiempo indefinido a quienes tienen contratos ocasionales y provisionales en las Unidades del Ministerio de Salud, garantizando de esta manera estabilidad laboral para los trabajadores de la salud.**
- **Incorporar a la plantilla de trabajadores que laboran en los distintos hospitales del país bajo la modalidad de tercerización al Ministerio de Salud.**
- **Es necesario retomar y culminar los procesos de reclasificación de los compañeros que se encuentran pendientes cuyos informes y documentación las Zonas de Salud del país ya enviaron al Ministerio de Salud en su momento y de igual manera el proceso de cambio de Régimen Laboral de todos aquellos compañeros que por sus funciones deben pasar de LOSEP al Código del Trabajo y Contrato Colectivo, y dar inmediato cumplimiento a todos los puntos pactados en el Acta Transaccional celebrada entre el Ministerio de Salud y OSUNTRAMSA, el día 19 de febrero del 2020 y lo que contempla la revisión nuestro Contrato Colectivo Décimo Primero.**
- **Que el Ministerio de Salud disponga la inmediata promoción o ascensos para que se cubran los puestos que quedaron vacantes en las unidades de salud, por motivo de jubilación o salida voluntaria de trabajadores para dar cumplimiento a la Cláusula Trigésima Primera de la Revisión del Contrato Colectivo Décimo Primero y con base en el tercer inciso de la Cláusula Cuarta, solicitamos acordar el cambio de puesto y función, para los compañeros trabajadores de acuerdo a su formación y capacitación.**
- **Por causa de la pandemia COVID-19 y otros motivos, dolorosamente han fallecido compañera(o)s, y el Estado de Excepción determinó la paralización de las actividades administrativas, lo que hace imposible la presentación y notificación de la documentación requerida por la Aseguradora, por lo tanto, solicitamos emitir las directrices para que los funcionarios del Ministerio de Salud, responsables de estos procesos coordinen con la aseguradora y transfieran los recursos económicos dentro de los tiempos que señalan este derecho, esta petición se la realizo con Oficio N°2020-035-SG-OSUNTRAMSA.**
- **Exigimos se realice la inmediata remoción de los funcionarios de alto nivel que dirigen los hospitales del país y que han sido denunciados públicamente por las bases por incurrir en actos de maltrato laboral, prepotencia e incapacidad de manejar las instituciones en el estado de emergencia.**
- **Rechazamos la situación precaria y que atenta a la vida del personal de la salud y nuestras familias por la DOTACIÓN INSUFICIENTE DE LAS PRENDAS DE PROTECCIÓN.**
- **Exigimos que se realice las pruebas y exámenes del COVID-19 a todo el personal de la salud.**



- **Demandamos se entreguen los implementos de bioseguridad a todo el personal de trabajadores del sistema de salud pública, incluidos los guardias de seguridad que colaboran en los procesos de recepción y atención de pacientes aún por fuera de sus responsabilidades.**
- **Solicitamos hacer un seguimiento a la documentación, que entregamos en la reunión del 15 de abril del 2020, sobre posibles casos de corrupción de parte de funcionarios de unidades del Ministerio de Salud.**
- **Proponemos el NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA; que dichos recursos sean reinvertidos en fortalecer el sistema de salud pública del país y la implementación de un sistema de salud preventiva donde se garantice el derecho de los ecuatorianos a la alimentación**
- **Si no se asegura la alimentación de las masas campesinas y populares éstas tendrán que asistir a las calles en búsqueda de alimento para sus familias. En esa medida proponemos se cree un bono agrícola pagadero en los próximos tres meses al 100%, para comprar toda la producción de los campesinos y repartir en las ciudades**
- **Que en condiciones de emergencia nacional y previendo que el número de infectados se reproduce geométricamente y que el sistema de salud pública no puede dar cobertura a la demanda nacional, pedimos se incorpore al sistema salud público las clínicas y hospitales privados para que se pueda ofertar una atención eficiente y oportuna a las grandes.**
- **No se designe los recursos económicos para la campaña electoral de los partidos políticos y que esos recursos sean destinados a la salud pública.**
- **Exigimos que en las actuales circunstancias se prohíba la utilización de la crisis sanitaria y la emergencia nacional como plataforma electorera, pues es evidente que se está traficando con el dolor y la desesperación de las masas. Que se restrinja la propaganda electoral so pena de incumplimiento de medidas legítimas por emergencia y se realice procesos penales a quienes estén efectuado propaganda con recursos del Estado.**
- **No a la precarización del trabajo en el sistema de salud pública. No somos héroes, somos trabajadores que vivimos del salario que recibimos por entregar nuestra fuerza de trabajo aún en condiciones difíciles y de mucha exposición.**
- **No a la eliminación de los subsidios de los combustibles porque de una u otra manera afectará más la ya débil o inexistente economía popular.**
- **Detener la agresión a la que está siendo sometido nuestro pueblo por parte de las FFAA, Policía Nacional y Municipal. Las masas están en las calles porque en sus casas no tienen qué comer.**



ORGANIZACIÓN SINDICAL ÚNICA NACIONAL  
DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE SALUD

**“OSUNTRAMSA”**

Constituida el 4 de octubre del 2002 Acuerdo Ministerial 000228 del M.T.R.H.

- Se den las cifras exactas de las personas contagiadas, fallecidas, implementos e insumos y que no sean ocultadas o distorsionadas como han sido hasta la presente fecha.
- Prohibición absoluta de salida de capitales.
- El 10% de las utilidades de las empresas, fábricas, bancos y haciendas del año 2019 mediante decreto de emergencia deberá ser asignado directamente a salud.
- Las grandes (según sus ganancias del año 2019) empresas, fábricas, bancos y haciendas (públicas o privadas) mediante decreto de emergencia no podrán despedir a sus trabajadores en caso de hacerlo serán sometidos a la justicia ordinaria por incumplimiento de medidas legítimas.
- Las grandes (según sus ganancias del año 2019) empresas, fábricas, bancos y haciendas (públicas o privadas) que no puedan mantener sus medios de producción y empleados deberán ser entregadas a los trabajadores como indemnización para que sustenten sus hogares y sigan en funcionamiento.

**¡NO AL DESPIDO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD!**

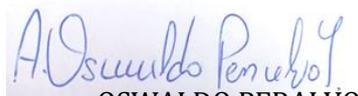
**¡NO A LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO!**

**¡CON LUCHA SE CONQUISTAN DERECHOS Y LIBERTADES!**

**¡POR UN SISTEMA DE SALUD PÚBLICO EFICIENTE, OPORTUNO,  
DEMOCRÁTICO Y POPULAR!**

**¡SERVIR AL PUEBLO DE TODO CORAZÓN!**

**¡LA REBELIÓN SE JUSTIFICA!**

  
OSWALDO PERALVO

**SECRETARIO GENERAL OSUNTRAMSA (E)**